



ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
C.N.M.V.  
Pº de la Castellana, 19.  
28046-MADRID.

Madrid, 9 de Julio de 2001.

## HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el día 6 de julio de 2001 se ha protocolizado la fusión por absorción de BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM y BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM, ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiens con el número de protocolo 3033 y según este detalle:
  - BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 1.172)
  - BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 1.918).
- 2/ Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día cinco de julio de 2001 fueron aprobados por el Consejero Delegado de BBVA GESTIÓN y el Presidente de BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., los estados financieros de los Fondos afectados a dicha fecha (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Composición de la Cartera).
- 3/ Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a cinco de julio de 2001, los siguientes :

$$39,9263687717 = \frac{\text{V.lq. BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM } 504,597873}{\text{V.lq. BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM } 12,638211}$$

De manera que por cada participación de BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM cada partícipe recibirá **39,9263687717** participaciones del Fondo BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM como resultado de la operación anterior.

- 4/ Que como consecuencia de esta fusión, BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM, ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de este Fondo, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM que desaparece del tráfico jurídico, siendo BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM, el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquél.

- 5/ Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,



Dª Belén Rico Arévalo.

Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA